

Buenos Aires, 23 de octubre de 2019

Señora
Presidente de la CNTSV
Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Dra. Claudia Torres
Av. Paseo Colón 315 – piso 1º
Buenos Aires



Ref.: ABS en remolques usados

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación a la exigencia de sistema ABS en los frenos para semirremolques USADOS, a partir de la revisión técnica a realizarse el 1 de enero de 2020, conforme lo determinado en la resolución 884/18.

No escapa al conocimiento general la gravedad de la crisis económica que atraviesa nuestro país, lo que ha producido un alto impacto en las posibilidades de financiamiento, renovación de flota y compra o instalación de equipos.

Consideramos oportuno también, aclarar que el sector no escapa a la situación general, y que resultará de cumplimiento imposible la instalación de equipos ABS en las unidades usadas, por lo que solicitamos se proceda a prorrogar el plazo establecido en la Resolución 884/18, más allá del año 2021, cuando se produzca una mejora en nuestras economías que permitan afrontar este costo.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta resolución, saludamos a Usted cordial y atentamente.


MARTIN BORBEA ANTELO
Secretario General


MARIO O. ELÍECHE
Presidente